

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado 746

Exhorta comisión verificar puntos venta de bebidas alcohólicas irregulares en Cuauhtémoc

- *Sostiene el dictamen que, para apertura y funcionamiento de todo tipo de giro, debe existir formalidad y registro ante la alcaldía, por parte de los ciudadanos*

23.05.22 La Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México aprobó exhortar a la alcaldía Cuauhtémoc, para que, en coordinación con las autoridades del Gobierno de la CDMX, verifiquen los puntos de venta de bebidas alcohólicas irregulares y sean retirados de la vía pública.

Al presentar el dictamen de punto de acuerdo, la presidenta de la comisión, diputada Esther Silvia Sánchez Barrios (PRI), detalló que actualmente la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México señala, en sus artículos 19 y 26, cuáles son los giros de impacto vecinal y de impacto zonal, respectivamente.

“De acuerdo con la clasificación señalada en estas disposiciones, los puntos de venta de bebidas alcohólicas en la vía pública no están considerados en estos supuestos y, por tanto, su funcionamiento es irregular e ilegal”, subrayó la legisladora local.

Por lo anterior, el dictamen sostiene que, si dichos puntos de venta son detectados, tienen que ser retirados de la vía pública, sentenció la diputada Sánchez Barrios.

Agregó que el aumento del desempleo en los últimos años en nuestro país, sobre todo en la Ciudad de México, ha convertido al trabajo en el espacio público como una opción para el sostén de la economía familiar y que justo la alcaldía Cuauhtémoc, con vocación comercial, es atractiva para la venta de todo tipo de productos.

Sin embargo, en términos del estudio de la microeconomía, la demanda crea su oferta y, por tanto, los comerciantes de esta zona buscan alternativas de venta que sean atractivas para los consumidores.

“Desde algunos años, han proliferado los puntos de venta de bebidas alcohólicas que no pueden ser llamados o clasificados como establecimientos mercantiles, pues funcionan de manera irregular porque simplemente esta actividad está prohibida”, finalizó la congresista.

--o0o--